



Cerro Sombrero, 07 de julio del 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 342 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de profesional apoyo Secplan de fecha 07 de julio del 2017 que solicita decretar comisión de apertura evaluación licitación **ID: 3866-32-LP17 CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR CULLEN, COMUNA DE PRIMAVERA.**
- 2) El El decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 16 de junio del 2017 que aprueba bases administrativas licitación **ID: 3866-32-LP17 CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR CULLEN, COMUNA DE PRIMAVERA.**
- 3) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 4) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio."
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama a don Blagomir Brztilo Avendaño como Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo establecido en las bases administrativas de la licitación **ID: 1) ID: 3866-32-LP17 CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR CULLEN, COMUNA DE PRIMAVERA.**

DECRETO

DESÍGNASE a la Comisión de Apertura y Evaluación, del proyecto **ID: 3866-32-LP17 CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR CULLEN, COMUNA DE PRIMAVERA,** la que estará conformada por: Administradora Municipal, Secretaría Municipal, Encargado de Compras Públicas, Director de Obras Municipales, Daniel Ruiz Zincker profesional apoyo DOM y Claudia Reidel profesional apoyo Secplan, la que se llevará a efecto el viernes 07 de junio de 2017 a las 14:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde